



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Octubre de 2012

736/12

Expte. N° 14.089/12

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Interno de Entrevista, Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Jefe de Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, categoría 03 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que en el presente concurso se ha dado cumplimiento a la reglamentación en la materia;

Que por lo expuesto y por unanimidad el Jurado interviniente aconseja la designación del Sr. Jorge Antonio Burgos, en el cargo objeto del presente concurso;

Que esta Unidad Académica dispone del cargo vacante con motivo de la promoción por concurso de la Sra. Fabiana Jorgelina Chaile;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Promover a la categoría 03 al Sr. Jorge Antonio BURGOS, D.N.I. N° 26.485.626, para desempeñar el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y RENDICIONES DE CUENTAS - categoría 03 – del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, a partir del 1º de Noviembre de 2012, en mérito al resultado obtenido en el presente Concurso Interno.

ARTICULO 2º.- Afectar la presente promoción en el cargo vacante, categoría 03 de la Planta PAU de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Disponer que en un plazo no mayor del cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el Sr. Jorge Antonio BURGOS deberá concurrir a Dirección General de Personal de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 4º.- Establecer que las Resoluciones emitidas durante el período comprendido entre el 23 Octubre y el 08 de Noviembre del año en curso, serán refrendadas por la Dra. Mónica Liliana Parentis, Secretaria Académica de esta Facultad, por licencia médica de la Sra. Graciela Isabel LOPEZ Directora General Administrativa Económica.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Sr. Jorge Antonio BURGOS, Sra. Fabiana Jorgelina CHAILE, División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA